Departamento del Valle del Cauca Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: Versión: Fecha de Aprobación: Página **1** de **2**

CONTRATO NÚMERO: 1.210.17.13-1934 **FECHA: 20 de enero de 2025**

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: MARCELA TOVAR LEON

VALOR: (***CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE***). ($46.200.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500005954 de fecha 15 de enero de 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600077236 de fecha 23 de enero de 2025

FUENTE DE FINANCIACION: Ingresos corrientes de ibre Destinacion

PLAZO: Hasta Junio 30 de 2025, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (fecha de inicio: 20 de enero de 2025)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA

OBJETO:PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 30 días del mes de Junio de 2025, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaria de Educación Departamental, los suscritos OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 31.937.501 actuando en calidad de supervisor(a) del Contrato de Prestación de Servicios No 1.210.17.13-1934 de fecha 20 de enero de 2025 y MARCELA TOVAR LEON, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 25.288.247 actuando en calidad de contratista, con el objetivo de suscribir el acta de terminación acorde con lo siguiente:

1. Que a la fecha se ha cumplido totalmente la ejecución del objeto contractual con todas sus obligaciones, siendo RECIBIDAS A SATISFACCIÓN por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.
2. Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar en caso de que sea necesario situaciones manifestadas en el informe final y/o

requerimientos estipulados en cláusulas contractuales tales como, dejar al día los requerimientos vía SADE, SAC, PQR entre otros, en un lapso máximo de 30 días calendario.

3. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Por consiguiente

ACORDAMOS

Terminar la ejecución del presente Contrato por las causas anotadas anteriormente.

En constancia se firma, a los 30 (treinta) días del mes de Junio de 2025.

OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
SECRETARIA DE DESPACHO
C.C. 31.937.501
SUPERVISOR

MARCELA TOVAR LEON
C.C. 25.288.247
CONTRATISTA